



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 226 /25

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de julio de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.863/23-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023”

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de EpuYén han presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2023.

Que con fecha 13 de junio de 2025, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N° 71; solicitando se deje pendiente de aprobación la suma de \$146.943.848,94 correspondiente a partidas ejecutadas y pagadas en exceso, y bajo tratamiento legislativo conforme lo enunciado en Dictamen N°115/2025CF.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación parcial de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR de manera parcial las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los responsables de la Municipalidad de EpuYén, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (577.472.594,28), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 146.943.848,94).

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES